



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2/2018/RH_PSEL**

EDICTO

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 06 de marzo de 2018, se adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

d) PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DE UNA PLAZA DE GRUADO SOCIAL.-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Alcalde-Presidente, en la que se dice: Vista la necesidad y urgencia de proceder al nombramiento de personal funcionario interino para cubrir una plaza de Graduado Social que se halla vacante y está incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017, que fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de enero de 2017 y aparece publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 32 de 8 de febrero de 2018.

Examinados los informes de la Sección de Personal y de Intervención emitidos al respecto.

Vista la posibilidad de nombramiento de funcionario interino contemplada en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dado que para el presente supuesto se da la circunstancia prevista en el apartado 1.a) de este artículo.

Considerando para la selección de personal funcionario interino lo determinado en el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015 y en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a los que se ha de ajustar el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; así como, en el artículo 27 del Real Decreto 364, /1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de carácter supletorio para esta Administración.

Vista la lista de espera definitiva aprobada por decreto de Alcaldía núm. 231 de fecha 19 de enero de 2018, con sujeción a las normas antes citadas, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2017, por el que se aprueba convocatoria de selección para cubrir puesto de Técnico en Relaciones Laborales y se aprueba la creación de una lista de espera de Técnico en Relaciones Laborales con el fin de atender las necesidades urgentes de incorporación de personal temporal, en uso de la posibilidad contemplada en la base 6.1 de la bolsa de trabajo (BORM núm. 110, de 16 de mayo de 2011, y BORM núm. 163, de 16 de julio de 2012).

Código Seguro de Verificación (CSV)*: 12430060214045345127

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp>



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2/2018/RH_PSEL**

Y considerando que la lista de espera está vigente hasta el 28 de julio de 2020, así como, la regulación de la gestión de la lista de espera fijada en las Bases de la Bolsa de Trabajo.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo anteriormente expuesto, y considerando que en este caso la plaza vacante de Graduado Social y el puesto vacante de Técnico en Relaciones Labores, incluido en la Sección de Personal con el número de orden 2, se corresponden, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los correspondientes Acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y visto el informe de Intervención, tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Graduado Social que se halla vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, que tiene las siguientes características:

Naturaleza: Funcionario/a; Carácter: Interino/a; Grupo: A, Subgrupo: A2; Nivel: 20; Complemento Específico anual: 7.180,88; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Clase: Media.

Segundo.- Ofertar el nombramiento de funcionario interino a don Germán Sampedro Garres, con DNI núm. 48630737-C, candidato número 1 de la lista de espera de Técnico en Relaciones Laborales, debiendo realizarse el aviso de la oferta al interesado en los términos determinados en el apartado c) de la base séptima de la Bolsa de Trabajo.

Tercero.- Publicar esta convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a 9 de marzo de 2018

El Alcalde

Digitally signed by CONESA
ALCARAZ DIEGO ANTONIO -
77520550Q
Date: 2018.03.09 18:05:36 CET
Diego A. Conesa Alcaraz